

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNTIA-032-2018

OBJETO: REALIZAR LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA DE LA CONTRATACIÓN QUE ADELANTE EL FONDO NACIONAL DE TURISMO

El Comité Evaluador dentro del término previsto en el cronograma establecido de la Invitación Abierta a presenta propuestas FNTIA-032-2018, procede a emitir el Informe Final de Evaluación, así:

No.	PROPONENTE
1	SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERIA SAS - SCAIN SAS-

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

DOCUMENTOS	Proponente: SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERIA SAS - SCAIN SAS-			
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
Carta de presentación de la propuesta	X		000003 - 000005	
Certificación del pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social	X		000007	
Existencia y Representación Legal	X		000013 - 000023	
Acta de Junta Directiva, Junta de Socios u órgano competente	N/A		N/A	
Copia del Registro Único Tributario. (RUT)	X		000025	
Certificación de no estar Incurso en causal de Disolución o Liquidación	X		000027	
Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República	X		000029 - 000030	
Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la República	X		000032 - 000033	
Certificado Judicial expedido por la Policía Nacional	X		000034	
Fotocopia legible del Documento de Identificación al 150% de la persona natural que suscribirá el contrato (Proponente personal natural, Representante Legal o apoderado, debidamente facultado)	X		000036	
Formato Compromiso Anticorrupción debidamente diligenciado. (Anexo No. 3)		X	000038 - 000039	
Propuestas conjuntas (Consortios y uniones temporales) (Anexo 2. Documento de Constitución de Consorcio o de Unión Temporal)	N/A		N/A	
Garantía de seriedad de la propuesta	X		000041 - 000048	Liberty Seguros S.A. Póliza Nro. 2934789
VERIFICACIÓN	CUMPLE			

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

De conformidad a lo previsto en el capítulo III numeral 3.4 de los términos de referencia, se procedió a verificar los documentos habilitantes y se verificó el cumplimiento de las exigencias relativas a los índices financieros conforme al numeral 3.5, cuyo resultado es el siguiente:

1. SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERIA S.A.S

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.4 y 3.5, de los términos de referencia definitivos.

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-032-2018		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA S.A.S	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	
Capital de Trabajo	X	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

3.6. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO HABILITANTE

Verificación de los requisitos técnicos y capacidad técnica establecidos como habilitantes

Criterio	Evaluación
3.6.1. EXPERIENCIA GENERAL	Cumple /no cumple
3.6.2. PERSONAL A PRESENTAR EN LA OFERTA	Cumple /no cumple

Los documentos que se mencionan en este numeral son verificables y como tales constituyen un requisito habilitante para la participación en este proceso de contratación. En este punto la verificación es de CUMPLE o NO CUMPLE.

3.6.1. EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE)

Los proponentes deberán diligenciar el FORMULARIO DE EXPERIENCIA GENERAL HABILITANTE (ANEXO No. 6), en el que relacionen la experiencia a considerar para la verificación de la experiencia general del proponente habilitante.

Los proponentes deberán acreditar la experiencia general con mínimo dos (02) máximo tres (03) acreditaciones de experiencia mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y terminados y/o liquidados o copias de contratos ejecutados y/o liquidados acompañados del acta de liquidación y/o acta de recibo final y/o acta de terminación del contrato ejecutados dentro de los últimos cinco (05) años contados a partir de la fecha del cierre y entrega de propuestas de este proceso, en donde su objeto o alcance contemple:

INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE CONSULTORIA.

La suma de los valores de los contratos deberá ser igual o mayor al 70% del total del presupuesto oficial de la presente invitación, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales en Colombia calculados de acuerdo a la fecha de terminación del contrato certificado. En caso que los contratos certificados se encuentren estipulados en moneda extranjera, el proponente deberá hacer la conversión del valor del contrato en pesos Colombianos según la Tasa de cambio Representativa del Mercado (TRM) vigente en la fecha de terminación del contrato certificado.

En caso que el proponente no presente el FORMULARIO DE EXPERIENCIA GENERAL HABILITANTE (ANEXO No. 6), y/o presente un número de certificaciones superior al solicitado, solo serán tenidas en cuenta para la habilitación de la propuesta, las primeras tres (3) certificaciones presentadas según el orden de foliación.

Si alguna certificación incluye varios contratos, para la verificación de la cantidad mínima y máxima requerida, se verificará cada contrato por separado y según el orden de relación, cumpliendo con todos los requisitos solicitados para la verificación de las certificaciones, considerando cada contrato certificado como una acreditación de experiencia.

Cuando un proponente suministre información referida a su participación en un consorcio o unión temporal, se considerará para efectos de la verificación del factor experiencia general, el porcentaje de participación establecido, para lo cual se aplicará este porcentaje para definir el valor correspondiente del contrato o convenio ejecutado y en el caso de que la información refiera su participación en un convenio, para este efecto, se tendrá en cuenta el valor de su aporte en el mismo. Este porcentaje deberá acreditarse en la certificación, contrato o convenio y acta de terminación y/o liquidación; de lo contrario se deberá anexar documento de conformación de la figura asociativa para realizar dicha verificación.

3.6.2.1 Requisitos que deben cumplir las certificaciones con los cuales se acredite la experiencia

3.6.2.2 Presentación

Las certificaciones se deben presentar en copia legible. FONTUR se reserva el derecho de solicitar la verificación del original.

3.6.2.3 Contenido

- a. Nombre o razón social del contratante, donde conste el número de documento de identidad del mismo.
- b. Nombre o razón social del contratista, donde conste el número de documento de identidad del mismo.
- c. Número, fecha y objeto del contrato.
- d. Valor ejecutado del contrato.
- e. Fecha de iniciación del contrato.
- f. Fecha de terminación.
- g. Datos de contacto para verificación, que deberán corresponder al contratante.
- h. Debe contener el cargo de quien firma la certificación.
- i. NO SE ACEPTARÁN AUTO CERTIFICACIONES

Si el documento de certificación incluye varios contratos o convenios o varias órdenes de servicios, se debe identificar en forma precisa si son contratos o convenios u órdenes de servicios adicionales al principal o son contratos, convenios u órdenes de servicios nuevos, indicando en cada uno de ellos sus objetos, plazos y valor.

Si alguno de los elementos mínimos de información no se encuentra en las certificaciones o no aporta certificación, se deberá anexar copia del contrato o convenio y/o acta de terminación y/o liquidación, donde se pueda constatar toda la información antes requerida.

FONTUR se reserva el derecho de verificar la información presentada, si las certificaciones aportadas por el proponente no se pudieran verificar en su contenido durante tiempo estipulado para realizar la evaluación en el cronograma, aun con la entrega de documentos subsanables, la misma no será tomada en cuenta. En caso de que la información suministrada para hacer valer la experiencia general, sea inexacta o no veraz el proponente será rechazado y su propuesta no será tomada en cuenta.

Evaluación de Criterio:

1. SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S.

PROPONENTE	CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA	VERIFICACIÓN
<p>SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S.</p>	<p>EXPERIENCIA 01 (FOLIO 84-92):</p> <p>1. Una (01) copia de la certificación suscrita por el Ministerio de Educación en la que se acredita que la firma SILVA CARREÑO ADMINISTRACION E INGENIERIA S.A.S., identificada con NIT. No. 900.188.602-6 suscribió el contrato 1349 de 2015, en estado terminado, con objeto: "Realizar la interventoría administrativa, contable, financiera, técnica, jurídica y operativa a los contratos cuyo objeto es "realizar auditoría censal a la información de matrícula (oficial-contrtada), planta de personal docente, directivo docente, administrativos y el directorio único de establecimientos educativos, due, reportada a través de los sistemas de información que el ministerio de educación nacional ha dispuesto para tal fin, en las entidades territoriales establecidas para la vigencia 2015" zona b".</p> <p>Valor contratado: \$ 1.853.416.332 SMMLV: 2.688 Fecha de inicio: 14 de Octubre de 2015 Fecha de terminación: 28 de Febrero de 2016</p> <p>Se solicita allegar aclaración a la certificación o acta de liquidación o acta de terminación para evidenciar porcentaje de ejecución y el valor ejecutado. Se allega documento de la oficina de planeación y finanzas del Ministerio de Educación Nacional, en el que se indica que la ejecución física y financiera del contrato 1349 de 2015 es del 100%.</p> <p>La experiencia No. 1 presentada para el cumplimiento de los requisitos habilitantes cumple, con lo requerido en los criterios para la habilitación de la Experiencia general del proponente.</p> <p>EXPERIENCIA 02 (FOLIO 146-151):</p> <p>2. Una (01) copia de la certificación suscrita por el Ministerio de Educación en la que se acredita que la firma SILVA CARREÑO ADMINISTRACION E INGENIERIA S.A.S., identificada con NIT. No. 900.188.602-6 suscribió el contrato 643 de 2014, en estado terminado, con objeto: "Realizar la interventoría administrativa, contable, financiera, técnica, jurídica y operativa a los contratos cuyo</p>	<p>CUMPLE</p>

	<p>objeto es "realizar auditoría censal a la información de matrícula (oficial - contratada), y el directorio único de establecimientos educativos, due, a través de los sistemas de información que el ministerio de educación nacional ha dispuesto para tal fin, así como realizar la auditoría financiera, presupuestal, contable y de contratación los fondos de servicios educativos, para las entidades territoriales de Santa Marta o Buenaventura de acuerdo con el grupo adjudicado".</p> <p>Valor contratado: \$ 1.302.526.973 SMMLV: 2.021 Fecha de inicio: 25 de agosto de 2014 Fecha de terminación: 28 de Febrero de 2015</p> <p>Se solicita allegar aclaración a la certificación o acta de liquidación o acta de terminación para evidenciar porcentaje de ejecución y el valor ejecutado. Se allega acta de liquidación, en el que se indica que se realizó el pago total del contrato.</p> <p>La experiencia No. 1 presentada para el cumplimiento de los requisitos habilitantes cumple, con lo requerido en los criterios para la habilitación de la Experiencia general del proponente.</p> <p>EXPERIENCIA 03 (FOLIO 206-210):</p> <p>3. Una (01) copia de la certificación del contrato 1330 de 2017, suscrita por el Ministerio de Interior en la que se acredita "Realizar la interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, contable y ambiental a la fase de estudios y diseños de los proyectos de circuitos cerrados de televisión CCTV – sistema integrado de emergencia y seguridad – SIES, suscritos por el Ministerio del Interior".</p> <p>Valor contratado: \$ 95.875.432 SMMLV: 2.688 Fecha de inicio: 1 de agosto de 2017 Fecha de terminación: 15 de Noviembre de 2017</p> <p>Se solicita allegar aclaración a la certificación o acta de liquidación o acta de terminación para evidenciar porcentaje de ejecución, el valor ejecutado y estado de contrato y allegar contrato firmado (documento</p>	
--	---	--

	<p>completo) para constatar el porcentaje de participación del proponente en el consorcio. El proponente allegó acta de recibo a satisfacción y acta de liquidación en la que se evidencia ejecución física y financiera del 100%, también allegó contrato completo firmado y documento de conformación de consorcio, en el que se evidencia que SILVA CARREÑO ADMINISTRACION E INGENIERIA S.A.S. representa una participación del 34% del consorcio CCTV.</p> <p>La experiencia No. 1 presentada para el cumplimiento de los requisitos habilitantes cumple, con lo requerido en los criterios para la habilitación de la Experiencia general del proponente.</p>	
--	--	--

3.6.2. PERSONAL A PRESENTAR EN LA OFERTA

El proponente deberá aportar en la propuesta la relación del personal mínimo obligatorio y requerido en el presente numeral, relacionado en el FORMULARIO - EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO FORMACIÓN EDUCATIVA (CRITERIO HABILITANTE) (ANEXO No. 8)

Perfil	Cantidad	Nivel educativo	Dedicación
Director de Supervisión	Uno (01)	<p>Profesional universitario en Ingeniería Industrial o Administración de Empresas o Administración de Empresas turísticas y/o hoteleras o en aquellas contenidas en el área del conocimiento de Economía, Administración, Contaduría y afines según verificación SNIES;</p> <p>Con título de Postgrado en Dirección o Gerencia de Proyectos o MBA</p>	100%

Experto Jurídico		Uno (01)	Profesional Universitario en Derecho Con título de posgrado: en Derecho Comercial o Derecho Administrativo contenidas en el área de conocimiento de Ciencias Sociales y Humanas e incluidas en el núcleo básico de conocimiento NBC Derecho y afines, según verificación SNIES.	100%
Apoyo Seguimiento	en	Dos (02)	Profesional Universitario con título de posgrado en Gerencia de Proyectos.	100%
Experto Ingeniería Sistemas	en de	Un (01)	Profesional Universitario en Ingeniería de Sistemas o en aquellas contenidas en el NBC Ingeniería Sistemas, Telemática y afines según verificación SNIES.	30%
Experto Capacitación y Formación	en y	Uno (01)	Profesional Universitario en Pedagogía.	50%
Experto Náutico		Uno (01)	Profesional Universitario	20%
Experto Organización de Eventos	en de	Uno (01)	Profesional Universitario en Mercadeo y Publicidad o Comunicación Social o Relaciones Públicas o Tecnólogo en Organización de Eventos.	100%

Experto turismo	en Dos (02)	Profesional Universitario en Administración de Empresas Turísticas y/o Hoteleras o Administración de Empresas o Profesional Universitario con Postgrado en Turismo contenidas en el área del conocimiento de Economía, Administración, Contaduría y afines según verificación SNIES.	100%
------------------------	-----------------------	--	------

Experto mercadeo y publicidad	en y Uno (01)	Profesional Universitario en Mercadeo y Publicidad o Publicista o Mercadólogo contenidas en el área de conocimiento de Economía, Administración, Contaduría y afines del núcleo de conocimiento de Administración o del área de conocimiento de Bellas Artes del núcleo de conocimiento de Publicidad y afines, según verificación SNIES.	30%
Experto estadística	en Uno (01)	Profesional Universitario en Estadística (economista o administrador de empresas o contador o profesional en estadística)	100%
Corrector de estilo	Uno (01)	Profesional Universitario en literatura o Comunicador Social, Periodismo o Idiomas y lenguas modernas o Filología.	50%

Nota: En caso de que sea requerido un acompañamiento de los profesionales del equipo de trabajo superior a la disponibilidad mínima requerida el proponente deberá disponer de un profesional para satisfacer la necesidad, cumpliendo con los perfiles mínimos requeridos de conformidad con el Perfil.

El interesado debe presentar por cada integrante del equipo, para considerarse habilitado la siguiente información:

- Fotocopia de los títulos de estudio (pregrado y postgrado).
- Si el profesional presentado para conformar el equipo de trabajo es extranjero deberá aportar autorización expedida por el ente competente para ejercer la profesión en Colombia y/o la convalidación del título profesional de posgrado y pregrado obtenido en el exterior expedido por el Ministerio de Educación Nacional.
- CARTA DE COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESIONAL PROPUESTO FIRMADA EN LA QUE SE ESPECIFIQUE EL CARGO A DESEMPEÑAR. NO SE PERMITIRÁN LA PRESENTACIÓN DE UN PROFESIONAL O PROFESIONALES EN MÁS DE UNA PROPUESTA, CUANDO SE PRESENTE UN INTEGRANTE DEL EQUIPO DE TRABAJO EN MÁS DE UNA PROPUESTA, EN ESTE CASO SERÁN RECHAZADAS TODAS LAS PROPUESTAS EN LAS QUE SE PRESENTE ESTA SITUACIÓN, SALVO QUE EN UNA DE LAS PROPUESTAS EL INTEGRANTE DEL EQUIPO DE TRABAJO HAYA SUSCRITO CARTA DE INTENCIÓN DE PARTICIPAR CON ESTE PROPONENTE.
- Tarjeta profesional para el ejercicio de la profesión de acuerdo a la legislación colombiana en las carreras en que aplique. En caso que el profesional sea extranjero o haya obtenido su título fuera de Colombia, deberá presentar el permiso correspondiente u homologación del título por parte de la entidad colombiana competente para ello.

Los contratos o documentos que se alleguen como experiencia o como acreditación de nivel educativo (habilitante, específica, equipo de trabajo) y expedidos en otro país, debe presentarse con traducción simple al idioma español y debidamente apostillados o consularizados.

A pesar de que el proponente puede vincular al proyecto cuantas personas considere pertinentes y del nivel educativo que considere más apropiado para el proyecto, es importante aclarar que para efectos de la verificación del personal del equipo de trabajo, solo se tendrá en cuenta un perfil para cada uno de los cargos exigidos anteriormente.

Nota 1: El proponente deberá además tener en cuenta la dedicación exigida para el profesional, ya que esta no podrá superar el 100% de dedicación en relación a los demás contratos en ejecución con Fontur por parte del equipo de trabajo.

El proponente deberá indicar en su propuesta cual es el profesional que propone para cada uno de los cargos. Si el proponente no lo aclara o no lo indica se entenderán en orden de foliación. Si el proponente llega a presentar más de un perfil para cualquiera de los cargos requeridos, sólo se tendrá en cuenta la primera hoja de vida de acuerdo con el orden de folios de la propuesta y las demás no serán objeto de verificación y/o evaluación.

Nota 2: Para la verificación de los títulos requeridos, será tenido en cuenta el SNIES

<https://snies.mineducacion.gov.co/consultasnies/programa>

Las certificaciones de experiencia de los profesionales deberán ser expedidas por la entidad para quien trabajó, y deberá reunir los siguientes requisitos:

- a. Nombre o razón social de la Empresa o Persona Natural para quien trabajó, así como su número de identificación (NIT o CC).
- b. Nombre del profesional y número del documento de identidad
- c. Cargo o Nombre del proyecto en el cual trabajo

- d. Funciones y/o actividades desarrolladas.
- e. Fecha de inicio y fecha de terminación en el cargo o proyecto.
- f. La certificación debe estar debidamente suscrita por quien la expide.
- g. NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES.

FONTUR se reserva el derecho de verificar la información presentada, si las certificaciones aportadas por el proponente no se pudieran verificar en su contenido durante tiempo estipulado en el cronograma para realizar la evaluación, aun con la entrega de documentos subsanables, la misma no será tenida en cuenta. En caso de que la información suministrada para hacer valer la experiencia o el nivel educativo, sea inexacta o no veraz el proponente será rechazado y su propuesta no será tenida en cuenta.

Nota 3: Para adjudicar el proceso de selección se requerirá que el proponente cumpla con el 75% de los puntos a asignar; se seleccionarán a tres proponentes con el mayor puntaje.

Evaluación de Criterio:

1. SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S.

Perfil / Nombre	Nivel Educativo	Evaluación
Director de Supervisión: Yemcy Milena Saavedra	Título de Pregrado: Profesional de Relaciones Económicas Internacionales Título de Postgrado: Especialista en Gerencia de Proyectos Anexa títulos de estudio: Si Convalidación del título: No Aplica Carta de Compromiso: Si Tarjeta Profesional: Si Apostillado o Consularizado: No Aplica	CUMPLE
Experto Jurídico: Clara Milena Alzate	Título de Pregrado: Abogada Título de Postgrado: Especialista en Derecho Administrativo Anexa títulos de estudio: Si Convalidación del título: No Aplica Carta de Compromiso: Si Tarjeta Profesional: Si Apostillado o Consularizado: No Aplica	CUMPLE

<p>Experto Apoyo en Seguimiento 1: Zoila Inés Tobón</p>	<p>Título de Pregrado: Administradora de Empresas Título de Postgrado: Especialista en Gerencia de Proyectos Anexa títulos de estudio: Si Convalidación del título: No Aplica Carta de Compromiso: Si Tarjeta Profesional: Si Apostillado o Consularizado: No Aplica</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Experto Apoyo en Seguimiento 2: Valerio Ferro Tovar</p>	<p>Título de Pregrado: Administrador Público Título de Postgrado: Especialista en Gerencia de Proyectos Anexa títulos de estudio: Si Convalidación del título: No Aplica Carta de Compromiso: Si Tarjeta Profesional: Si Apostillado o Consularizado: No Aplica</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Experto en Ingeniería de Sistema 1: Walter Francisco Vargas</p>	<p>Título de Pregrado: Ingeniero de Sistemas Título de Postgrado: NA Anexa títulos de estudio: Si Convalidación del título: No Aplica Carta de Compromiso: Si Tarjeta Profesional: Si Apostillado o Consularizado: No Aplica</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Experto en Capacitación y Formación 1: Isabel Cristina Carmona</p>	<p>Título de Pregrado: Licenciado en Ciencias de la Educación en la especialidad de Psicología y Pedagogía. Título de Postgrado: NA Anexa títulos de estudio: Si Convalidación del título: No Aplica Carta de Compromiso: Si Tarjeta Profesional: NA Apostillado o Consularizado: No Aplica</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Experto Náutico 1: Omar Bechara Baruque</p>	<p>Título de Pregrado: Ingeniero Agrónomo Título de Postgrado: NA Anexa títulos de estudio: Si Convalidación del título: No Aplica Carta de Compromiso: Si</p>	<p>CUMPLE</p>

	Tarjeta Profesional: Si Apostillado o Consularizado: No Aplica	
Experto en Organización de Eventos 1: Ximena Mendez Santos	Título de Pregrado: Comunicador Social Periodista Título de Postgrado: NA Anexa títulos de estudio: Si Convalidación del título: No Aplica Carta de Compromiso: Si Tarjeta Profesional: NA Apostillado o Consularizado: No Aplica	CUMPLE
Experto en Turismo 1: Ángela Pastrana	Título de Pregrado: Administración de Empresas Título de Postgrado: NA Anexa títulos de estudio: Si Convalidación del título: No Aplica Carta de Compromiso: Si Tarjeta Profesional: NA Apostillado o Consularizado: No Aplica	CUMPLE
Experto en Turismo 2: Jose Daniel Aparicio	Título de Pregrado: Administración Turístico y Hotelero Título de Postgrado: NA Anexa títulos de estudio: Si Convalidación del título: No Aplica Carta de Compromiso: Si Tarjeta Profesional: NA Apostillado o Consularizado: No Aplica	CUMPLE
Experto en Mercadeo y Publicidad 1: Willian Camilo Medina	Título de Pregrado: Publicista Título de Postgrado: NA Anexa títulos de estudio: Si Convalidación del título: No Aplica Carta de Compromiso: Si Tarjeta Profesional: NA Apostillado o Consularizado: No Aplica	CUMPLE
Experto en Estadística 1: Oljer Alberto Veloza Quiroga	Título de Pregrado: Administrador de Empresas Título de Postgrado: NA Anexa títulos de estudio: Si Convalidación del título: No Aplica Carta de Compromiso: Si Tarjeta Profesional: Si	CUMPLE

	Apostillado o Consularizado: No Aplica	
Profesional Corrector de estilo: Maria Catalina Duque	Título de Pregrado: Comunicador Social Periodista Título de Postgrado: NA Anexa títulos de estudio: Si Convalidación del título: No Aplica Carta de Compromiso: Si Tarjeta Profesional: NA Apostillado o Consularizado: No Aplica	CUMPLE

CONSOLIDACIÓN DE LA EVALUACIÓN CRITERIOS HABILITANTES TÉCNICOS

PROPONENTE	3.6.1. EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE)	3.6.2. PERSONAL A PRESENTAR EN LA OFERTA	VERIFICACIÓN TÉCNICA
SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

CAPITULO IV CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas que hayan sido declaradas hábiles por el cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos previstos como criterios habilitantes en las presentes condiciones particulares, serán objeto de evaluación.

Se seleccionarán dos (02) proponentes. Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los siguientes factores, sobre una asignación máxima total de mil doscientos (1200) puntos y mínima de novecientos (900) puntos.

CRITERIOS	PUNTAJE
Experiencia Específica del Proponente	400 puntos
Experiencia Específica del Equipo de Trabajo	450 puntos
Propuesta Económica	350 puntos
PUNTAJE TOTAL	1200 puntos

De conformidad con la verificación de requisitos habilitante técnicos, jurídicos y financieros las propuestas que serán objeto de evaluación y ponderación de propuestas serán las siguientes:

PROPONENTE
1. SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S.

4.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (400 Puntos)

El proponente debe diligenciar el FORMULARIO EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE - CRITERIO CALIFICADO, (ANEXO No. 7) marcando la casilla ESPECÍFICA. Sólo se evaluará máximo el número de contratos o convenios solicitados en el orden que se relacionen en el formulario. En caso que no se presente el formulario sólo se evaluarán las primeras certificaciones presentadas en la propuesta original hasta el número máximo de contratos o convenios solicitados en el orden de foliación de la misma.

Los proponentes deben acreditar la experiencia de conformidad con el cuadro abajo referido mediante la presentación de certificaciones de contratos o convenios terminados y ejecutados y/o liquidados o copias de contratos o convenios terminados y ejecutados y/o liquidados acompañados de acta de recibo final o acta de terminación o liquidación.

CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTAJE TOTAL
<p>Máximo dos (02) acreditación de experiencia en: supervisión o interventoría de contratos o convenios de consultoría cuyo presupuesto haya sido mayor o igual a 256 salarios mínimos mensuales legales en Colombia, calculados de acuerdo a la fecha de terminación de los contratos o convenios acreditados.</p> <p>Por cada acreditación de experiencia se otorgarán ciento cincuenta (150) puntos hasta un máximo de trescientos (300).</p>	300 puntos

<p>Máximo dos (02) acreditación de experiencia en: supervisión o interventoría de contratos o convenios de consultoría en turismo cuyo presupuesto haya sido mayor o igual a 256 salarios mínimos mensuales legales en Colombia, calculados de acuerdo a la fecha de terminación de los contratos o convenios acreditados.</p> <p>Por cada acreditación de experiencia se otorgarán cincuenta (50) puntos hasta un máximo de cien (100).</p>	100 puntos
---	------------

En caso que el proponente presente un número de certificaciones superior al solicitado, solo serán tenidas en cuenta para la calificación de la propuesta, las primeras certificaciones presentadas según el orden de foliación hasta completar el número máximo de certificaciones solicitadas. Si alguna certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus objetos, plazos y valor.

Si alguna certificación incluye varios contratos, para la verificación de la cantidad mínima y máxima requerida, se verificará cada contrato por separado y según el orden de relación, cumpliendo con todos los requisitos solicitados para la verificación de las certificaciones, considerando cada contrato certificado como una acreditación de experiencia.

Solo se tendrán en cuenta las certificaciones que incluyan las condiciones GENERAL DEL PROPONENTE.

Los contratos o documentos que se alleguen como experiencia o como acreditación de nivel educativo (habilitante, específica, equipo de trabajo) y expedidos en otro país, debe presentarse la traducción simple al idioma español y debidamente apostillados o consularizados.

NOTA 1: PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA EL PROPONENTE DEBERÁ ACREDITARLA CON CERTIFICACIONES DIFERENTES A LAS PRESENTADAS PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS HABILITANTES.

FONTUR se reserva el derecho de verificar la información presentada, si las certificaciones aportadas por el proponente no se pudieran verificar en su contenido durante tiempo estipulado en el cronograma para realizar la evaluación, aun con la entrega de documentos subsanables, la misma no será tenida en cuenta. En caso de que la información suministrada para hacer valer la experiencia o el nivel educativo, sea inexacta o no veraz el proponente será rechazado y su propuesta no será tenida en cuenta.

Evaluación de Criterio:

1. SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S.

Experiencia en supervisión o interventoría de contratos o convenios de consultoría:

PROPONENTE	CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA	VERIFICACIÓN
<p>SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S.</p>	<p>EXPERIENCIA 01 (FOLIO 381-394):</p> <p>4. Una (01) copia de la certificación suscrita FONADE en la que se acredita que la firma SILVA CARREÑO ADMINISTRACION E INGENIERIA S.A.S., identificada con NIT. No. 900.188.602-6, participo con el 60% en el consorcio SILVA CARREÑO – SMARTY en el contrato 2134132, y acta de liquidación del mismo, objeto: "Interventoría técnica, administrativa y de control presupuestal al diseño, instalación, integración, implementación, prueba, puesta en servicio, mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico del sistema integrado de emergencias y seguridad SIES – Subsistema 123 y CCTV en municipios pertenecientes a los departamentos de Cordoba, Cundinamarca, Meta, Boyacá, Huila, Caldas, Cauca, Santa Marta, entre otros"...".</p> <p>Valor Ejecutado: \$ 569.548.201 SMMLV: 884 Fecha de inicio: 10 de enero de 2014 Fecha de terminación: 04 de octubre de 2015</p> <p>Se solicita allegar aclaración a la certificación o acta de liquidación o acta de terminación para evidenciar porcentaje de ejecución y el valor ejecutado. El proponente allegó acta de liquidación en la cual se evidencia una ejecución física y financiera del 90,73%.</p> <p>La experiencia No. 1 presentada para el cumplimiento de los requisitos habilitantes cumple, con lo requerido en los criterios para la habilitación de la Experiencia general del proponente.</p> <p>EXPERIENCIA 02 (FOLIO 436-441):</p> <p>5. Una (01) copia de la certificación suscrita por el Ministerio de Educación en la que se acredita que la firma SILVA CARREÑO ADMINISTRACION E INGENIERIA S.A.S., identificada con NIT. No. 900.188.602-6 suscribió el contrato 1170 de 2013, en estado terminado, con objeto: "Realizar la interventoria administrativa, contable, financiera, técnica, jurídica y operativa a los contratos de</p>	<p>300 Puntos</p>

	<p>auditoría censal a la información de matrícula (oficial - contratada), y el directorio único de establecimientos educativos, DUE, reportada por las entidades territoriales certificadas a través de los sistemas de información que el ministerio de educación nacional ha dispuesto para tal fin".</p> <p>Valor ejecutado: \$ 538.863.489 SMMLV: 875 Fecha de inicio: 5 de noviembre de 2013 Fecha de terminación: 14 de Febrero de 2014</p> <p>Se solicita allegar aclaración a la certificación o acta de liquidación o acta de terminación para evidenciar porcentaje de ejecución y el valor ejecutado. El proponente allego acta de liquidación donde se evidencia la ejecución física y financiera del 100%.</p> <p>La experiencia No. 1 presentada para el cumplimiento de los requisitos habilitantes cumple, con lo requerido en los criterios para la habilitación de la Experiencia general del proponente.</p>	
--	---	--

Experiencia en supervisión o interventoría de contratos o convenios de consultoría en turismo:

PROPONENTE	CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA	VERIFICACIÓN
<p>SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S.</p>	<p>EXPERIENCIA 01 (FOLIO 514-535):</p> <p>6. Una (01) copia de contrato FNTC-194-2015 y su respectiva acta de liquidación suscrita por FONTUR en la que se acredita que la firma AGENCIA PARA LA ASISTENCIA AL DESARROLLO - ACD, identificada con NIT. No. 900.223.160-2, desarrollo el siguiente objeto: "realizar los planes estratégicos de desarrollo turístico en los municipios que integran la red turística de pueblos patrimonio de Colombia."</p> <p>Valor Ejecutado: \$ 1.658.083.468 SMMLV: 2.405 Fecha de inicio: 7 de Septiembre de 2015 Fecha de terminación: 20 de octubre de 2016</p>	<p>0 Puntos</p>

	<p>La experiencia No. 1 presentada para el cumplimiento de los requisitos ponderables no cumple, con lo requerido en los criterios por cuanto no corresponde a un contrato suscrito por el proponente.</p> <p>EXPERIENCIA 01 (FOLIO 537-559):</p> <p>7. Una (01) copia de contrato FNTC-283-2015 y su respectiva acta de liquidación suscrita por FONTUR en la que se acredita que la firma OBSERVATORIO DEL CARIBE COLOMBIANO, identificada con NIT. No. 806.004.268-9, desarrolló el siguiente objeto: " FORMULAR EL PLAN MAESTRO DE TURISMO CON ENFOQUE TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS DE SITIO NUEVO, PUEBLO VIEJO, CIÉNAGA, ZONA BANANERA, ARACATACA, EL RETÉN, FUNDACIÓN Y EL DISTRITO DE SANTA MARTHA D.T.C.H. QUE INTEGRARÁN LA RUTA DE MACONDO, QUE CONDUZCA A LA OFERTA DE UN PRODUCTO CON GRAN VALOR AGREGADO QUE POSICIONE AL DEPARTAMENTO Y AL PAÍS EN LOS MERCADOS TURÍSTICOS NACIONALES E INTERNACIONALES."</p> <p>Valor Ejecutado: \$817.584.240 SMMLV: 1.186 Fecha de inicio: 5 de febrero de 2016 Fecha de terminación: 20 de octubre de 2016</p> <p>La experiencia No. 1 presentada para el cumplimiento de los requisitos ponderables no cumple, con lo requerido en los criterios por cuanto no corresponde a un contrato suscrito por el proponente.</p>	
--	--	--

4.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (450 puntos)

El proponente deberá diligenciar el FORMATO - EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO (CRITERIO EVALUACIÓN) (ANEXO No. 9). Se otorgará un máximo de cuatrocientos cincuenta (450) puntos por la acreditación de experiencia específica adicional para el equipo de trabajo de acuerdo a los criterios y especificaciones abajo relacionados:

Perfil	Cantidad	Criterios de valoración	Puntaje
Director de Supervisión	Uno (01)	<p>Ocho (08) años de experiencia específica como Director en contratos de supervisión o interventoría a contratos de consultoría con una duración mínima de un año cada uno en máximo ocho (08) acreditaciones de experiencia, mediante la presentación de certificaciones de contratos o convenios ejecutados, terminados y/o liquidados o copias de contratos o convenios ejecutados, terminados y/o liquidados acompañados de acta de liquidación o acta de terminación o acta de recibo final.</p> <p>Se otorgará un puntaje de treinta y cinco (35) puntos por cada dos (02) años de experiencia acreditada, hasta un máximo de ciento cuarenta (140) puntos.</p> <p>Nota: Cuando se trate de contrato de trabajo, el profesional podrá presentar como acreditación de experiencia la certificación como Director de supervisión o Director de Interventoría en proyectos de consultoría ejecutados y terminados y/o liquidados, cuya duración haya sido de mínimo un año.</p>	140 puntos

Experto Jurídico	Uno (01)	<p>Cuatro (04) años de experiencia específica como abogado o asesor jurídico o profesional jurídico en auditoría o supervisión o interventoría o ejecución de contratos en general con una duración mínima de un año cada uno en máximo cuatro (04) acreditaciones de experiencia, mediante la presentación de certificaciones de contratos o convenios ejecutados, terminados y/o liquidados o copias de contratos o convenios ejecutados, terminados y/o liquidados acompañados de acta de liquidación o acta de terminación o acta de recibo final.</p> <p>Se otorgará un puntaje de treinta y cinco (25) puntos por cada dos (02) años de experiencia acreditada, hasta un máximo de cincuenta (50) puntos.</p> <p>Nota: Cuando se trate de contrato de trabajo, el profesional podrá presentar como acreditación de experiencia la certificación como abogado o asesor jurídico o profesional jurídico en proyectos de consultoría ejecutados y terminados y/o liquidados, cuya duración haya sido de mínimo un año.</p>	50 puntos
Experto de apoyo a seguimiento	Dos (02)	<p>Cuatro (04) años de experiencia específica como coordinador o jefe o director o subdirector en supervisión o interventoría a contratos de consultoría con una duración mínima de un año cada uno en máximo cuatro</p>	100 puntos

Perfil	Cantidad	Criterios de valoración	Puntaje
		<p>[04] acreditaciones de experiencia, mediante la presentación de certificaciones de contratos o convenios ejecutados, terminados y/o liquidados o copias de contratos o convenios ejecutados, terminados y/o liquidados acompañados de acta de liquidación o acta de terminación o acta de recibo final.</p> <p>Se otorgará un puntaje de treinta y cinco (25) puntos por cada dos (02) acreditaciones de experiencia por profesional de apoyo a seguimiento, hasta un máximo de cincuenta (50) puntos por profesional; para un total de cien (100).</p> <p>Nota: Cuando se trate de contrato de trabajo, el profesional podrá presentar como acreditación de experiencia la certificación como coordinador o jefe o director o subdirector en supervisión o Director de Interventoría en proyectos de consultoría ejecutados y terminados y/o liquidados, cuya duración haya sido de mínimo un año.</p>	
Experto en Ingeniería de Sistemas	Uno (01)	<p>Dos (02) años de experiencia específica en actividades relacionadas con el desarrollo de aplicativos móviles y/o plataformas web en máximo cuatro (4) acreditaciones de experiencia, mediante la presentación de certificaciones de contratos o convenios ejecutados, terminados y/o liquidados o copias de contratos ejecutados y terminados y/o liquidados acompañados de acta de liquidación o acta de terminación o acta de recibo final.</p> <p>Se otorgará un puntaje de diez (10) puntos por cada año de experiencia acreditada, para un máximo de veinte (20) puntos.</p> <p>Nota: Cuando se trate de contrato de trabajo, el profesional podrá presentar como acreditación de experiencia certificaciones en calidad desarrollador de aplicativos móviles y/o plataformas web en máximo cuatro (04) proyectos ejecutados y terminados y/o liquidados, cuya duración haya sido de mínimo seis (06) meses.</p>	20 puntos
Experto en Formación	Uno (01)	<p>Dos (02) años de experiencia específica como docente de planta en Instituciones de Educación Superior registradas como tal en el Ministerio de educación Nacional, en máximo cuatro (4) acreditaciones de experiencia mediante la presentación del acta administrativo o certificaciones de contratos o copias de contratos ejecutados, terminados y/o liquidados acompañados de acta de liquidación o acta de terminación o acta de recibo final. Se otorgará un puntaje de diez (10) puntos por cada año de experiencia acreditada, para un máximo de veinte (20) puntos.</p>	20 puntos

Perfil	Cantidad	Criterios de valoración	Puntaje
Experto Náutico	Uno(01)	<p>Dos (02) años de experiencia específica en proyectos de Turismo Náutico, en máximo cuatro (4) acreditaciones de experiencia, mediante la presentación de certificaciones de contratos o convenios ejecutados, terminados y/o liquidados o copias de contratos o convenios ejecutados y terminados y/o liquidado acompañados de acta de liquidación o acta de terminación o acta de recibo final.</p> <p>Se otorgará un puntaje de diez (10) puntos por cada año de experiencia acreditada, para un máximo de veinte (20) puntos.</p> <p>Nota 1: Las certificaciones presentadas que acrediten experiencia en el desarrollo de paquetes turísticos no serán tenidas en cuenta.</p> <p>Nota 2: Cuando se trate de contrato de trabajo, el profesional podrá presentar como acreditación de experiencia máximo cuatro (04) certificaciones de contratos o copias de contratos en ejecución en calidad Profesional Náutico.</p>	20 puntos
Experto en Organización de Eventos	Uno (01)	<p>Dos (02) años de experiencia específica en Planeación y Desarrollo de Eventos, en máximo cuatro (4) acreditaciones de experiencia, mediante la presentación de certificaciones de contratos o copias de contratos.</p> <p>Se otorgará un puntaje de diez (10) puntos por cada año de experiencia acreditada, para un máximo de veinte (20) puntos.</p>	20 puntos

Experto en Turismo	Dos (02)	<p>Dos (02) años de experiencia específica en Gestión de Turismo, en máximo cuatro (4) acreditaciones de experiencia, mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados, terminados y/o liquidados o copias de contratos ejecutados, terminados y/o liquidados acompañados de acta de liquidación o acta de terminación o acta de recibo final.</p> <p>Nota 1: Las certificaciones presentadas que acrediten experiencia en el desarrollo de paquetes turísticos no serán tenidas en cuenta.</p> <p>Se otorgará un puntaje de diez (10) puntos por cada dos (02) acreditaciones de experiencia por profesional en Turismo hasta un máximo de veinte (20) puntos por profesional; para un total de cuarenta (40).</p>	40 puntos
---------------------------	----------	--	-----------

Perfil	Cantidad	Criterios de valoración	Puntaje
		Nota: Cuando se trate de contrato de trabajo, el profesional podrá presentar como acreditación de experiencia el desarrollo de máximo cuatro (04) proyectos en turismo ejecutados y terminados y/o liquidados, cuya duración haya sido de mínimo seis (06) meses.	
Experto en Mercadeo y Publicidad	Uno (01)	Dos (02) años de experiencia específica en Diseño gráfico y publicitario y/o Diseño y ejecución de planes de medios en máximo cuatro (4) acreditaciones de experiencia, mediante la presentación de certificaciones de contratos o copias de contratos acompañados de acta de liquidación o acta de terminación o acta de recibo final. Se otorgará un puntaje de diez (10) puntos por cada año de experiencia acreditada, para un máximo de veinte (20) puntos.	20 puntos
Profesional Corrector de estilo	Uno (01)	Dos (02) años de experiencia específica en control de calidad y corrección de estilo en textos cuatro (4) acreditaciones de experiencia, mediante la presentación de certificaciones de contratos o copias de contratos acompañados de acta de liquidación o acta de terminación o acta de recibo final. Se otorgará un puntaje de diez (10) puntos por cada año de experiencia acreditada, para un máximo de veinte (20) puntos	20 puntos

Evaluación de Criterio:

1. SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S.

Según ANEXO 9 FORMATO – EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO (CRITERIO DE EVALUACIÓN)

Perfil / Nombre	Nivel Educativo	Evaluación
Director de Supervisión: Yemcy Saavedra Milena	CERTIFICACION UNO - FOLIO 236 Una (01) copia de la certificación suscrita por SILVA CARREÑO Y ASOCIADOS S.A.S., en la que se acredita que laboró como supervisora y coordinadora de interventoría del contrato 312 de 2007, cuyo objeto fue "Realizar la interventoría de los contratos de consultoría para la implementación de modelos educativos flexibles, de preescolar, aceleración y telesecundaria, que se suscribieron por parte de la dirección de cobertura y equidad durante el 2007" Tiempo certificado: 6 meses 7 Días. NO CUMPLE con lo requerido en el criterio, puesto que la labor desempeñada fue de coordinación y no de gerencia o dirección, y no	0 Puntos

	<p>cumple con el tiempo mínimo requerido en el criterio, es decir, un año.</p> <p>CERTIFICACION DOS - FOLIO 237 Una (01) copia de la certificación suscrita por SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA S.A.S., en la que se acredita que laboró en el Contrato PSPJ-490-CHS-295 de 2008, en la interventoría de veinticuatro (24) contratos en desarrollo y ejecución del programa de atención integral, nutrición y educación a la primera infancia, suscritos con la Organización Internacional para las Migraciones –OIM-; que incluyó la asistencia técnica y capacitación de los agentes educativos en educación inicial, pautas de crianza y ambientes pedagógicos. Tiempo certificado: 6 meses 8 Días. NO CUMPLE con lo requerido en el criterio, puesto que la labor desempeñada fue de interventoría y no de gerencia o dirección, y no cumple con el tiempo mínimo requerido en el criterio, es decir, un año.</p> <p>CERTIFICACION TRES - FOLIO 237 Una (01) copia de la certificación suscrita por SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA S.A.S., en la que se acredita que laboró en el Contrato PSPJ-718-CHS-338 de 2008, en la interventoría a los convenios suscritos por la OIM y los cuatro operadores para la atención integral, nutrición y educación de niños y niñas en los entornos comunitario, familiar y familiar, FAMI, en el marco de calidad de vida de la primera infancia en Chocó. Tiempo certificado: 12 meses. NO CUMPLE con lo requerido en el criterio, puesto que la labor desempeñada fue de interventoría e incluyo labores de coordinación, y no de gerencia o dirección.</p> <p>CERTIFICACION CUATRO - FOLIO 237 Una (01) copia de la certificación suscrita por SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA S.A.S., en la que se acredita que laboró en el Contrato PSPJ-1024-NAJ-476, en la interventoría a cuatro (4) convenios suscritos en desarrollo del proyecto “Calidad de la primera infancia en Chocó, atención integral, nutrición y educación: garantía y restitución de sus derechos y la prevención de su vulneración”, que incluyó la asistencia técnica y capacitación de los agentes educativos en educación inicial,</p>	
--	---	--

	<p>pautas de crianza y ambientes pedagógicos; suscritos con la Organización Internacional para las Migraciones –OIM-.</p> <p>Tiempo certificado: 22 meses, 24 días.</p> <p>NO CUMPLE con lo requerido en el criterio, puesto que la labor desempeñada fue de interventoría e incluyo labores de coordinación, y no de gerencia o dirección.</p> <p>CERTIFICACION CINCO - FOLIO 237</p> <p>Una (01) copia de la certificación suscrita por SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA S.A.S., en la que se acredita que laboró en el Contrato PSPJ-1615-2012-NAJ-670, en la interventoría a tres (3) convenios suscritos en desarrollo del proyecto “Calidad de la primera infancia en Chocó: garantía de derechos y la prevención de su vulneración”, que incluyó la asistencia técnica y capacitación de los agentes educativos en educación inicial, pautas de crianza y ambientes pedagógicos; suscritos con la Organización Internacional para las Migraciones –OIM-.</p> <p>Tiempo certificado: 8 meses.</p> <p>NO CUMPLE con lo requerido en el criterio, puesto que la labor desempeñada fue de interventoría e incluyo labores de coordinación, y no de gerencia o dirección, y no cumple con el tiempo mínimo requerido en el criterio, es decir, un año.</p> <p>CERTIFICACION SEIS - FOLIO 238</p> <p>Una (01) copia de la certificación suscrita por SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA S.A.S., en la que se acredita que laboró en el Contrato PSPJ-1793-NAJ-726 de 2013, en la interventoría a tres (3) convenios suscritos en desarrollo del proyecto “Calidad de la primera infancia en Chocó: garantía de derechos y la prevención de su vulneración”, que incluyó la asistencia técnica y capacitación de los agentes educativos en educación inicial, pautas de crianza y ambientes pedagógicos; suscritos con la Organización Internacional para las Migraciones –OIM-.</p> <p>Tiempo certificado: 17 meses, 10 días.</p> <p>NO CUMPLE con lo requerido en el criterio, puesto que la labor desempeñada fue de interventoría e incluyo labores de coordinación, y no de gerencia o dirección.</p> <p>CERTIFICACION SIETE - FOLIO 238</p> <p>Una (01) copia de la certificación suscrita por SCAIN ADMINISTRACION</p>	
--	---	--

	<p>E INGENIERIA S.A.S., en la que se acredita que laboró en el Contrato PSPJ-2091-NAJ-726 de 2014, en la interventoría del Modelo de Cualificación de Hogares Comunitarios de Bienestar, correspondiente al proyecto Calidad de Vida de la Primera Infancia en Chocó: Garantía de derechos y la prevención de vulneración; suscrito con la Organización Internacional para las Migraciones –OIM-.</p> <p>Tiempo certificado: 3 meses, 14 días.</p> <p>NO CUMPLE con lo requerido en el criterio, puesto que la labor desempeñada fue de interventoría e incluyo labores de coordinación, y no de gerencia o dirección, y no cumple con el tiempo mínimo requerido en el criterio, es decir, un año.</p> <p>CERTIFICACION OCHO - FOLIO 238</p> <p>Una (01) copia de la certificación suscrita por SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA S.A.S., en la que se acredita que laboró en el Contrato 1897 de 2017, en la interventoría integral para el seguimiento a los convenios suscritos entre la secretaria de educación del distrito y las instituciones de educación superior, para el acompañamiento e institución educativas del distrito IED en el marco del proyecto 1073 desarrollo integral de la educación media.</p> <p>Tiempo certificado: 1 año.</p> <p>NO CUMPLE con lo requerido en el criterio, puesto que la labor desempeñada fue de interventoría e incluyo labores de coordinación, y no de gerencia o dirección.</p> <p>Tiempo total certificado que cumple: Cero (0).</p>	
<p>Experto Jurídico: Clara Milena Alzate Perafán</p>	<p>CERTIFICACION UNO - FOLIO 252</p> <p>Certificación suscrita por SILVA CARREÑO Y ASOCIADOS S.A.S., en la que se acredita que prestó sus servicios de asesoría jurídica en la dirección y coordinación jurídica, en el contrato 1024-2010, cuyo objeto fue "Interventoría de los cuatro (4) convenios suscritos en desarrollo del Proyecto "Calidad de la primera infancia en Chocó, atención integral, nutrición y educación: garantía y restitución de sus derechos y la prevención de su vulneración".</p> <p>Tiempo certificado: 1 año, 10 meses, 24 días.</p> <p>CUMPLE con lo requerido en el criterio.</p>	<p>50 Puntos</p>

	<p>CERTIFICACION DOS - FOLIO 252 Certificación suscrita por SILVA CARREÑO Y ASOCIADOS S.A.S., en la que se acredita que prestó sus servicios de asesoría jurídica en la dirección y coordinación jurídica, en el contrato CA-06-2010, cuyo objeto fue “Realizar la interventoría de tipo técnica, financiera, administrativa y legal a la prestación del servicio de Atención Integral a la Primera Infancia en desarrollo de los convenios suscritos por el Ministerio de Educación Nacional en el marco de la Política Educativa para la Primera Infancia y el Programa de Atención Integral a la Primera Infancia (PAIPI) en las tres zonas definidas y de acuerdo con los lineamientos dados por el Ministerio de Educación Nacional”. Tiempo certificado: 4 años, 3 meses, 8 días. CUMPLE con lo requerido en el criterio.</p> <p>CERTIFICACION TRES - FOLIO 252 Certificación suscrita por SILVA CARREÑO Y ASOCIADOS S.A.S., en la que se acredita que prestó sus servicios de asesoría jurídica en la dirección y coordinación jurídica, en el contrato 11974 de 2015, cuyo objeto fue “Realizar una interventoría especializada técnica, administrativa, jurídica y financiera que garantice y verifique la ejecución y cumplimiento contractual de los contratos, convenios, contratos de comisión, y las operaciones de bolsa que se deriven de esto, para la implementación de diferentes servicios y modalidades que presten suministro alimentario...”. Tiempo certificado: 1 año, 2 meses, 14 días. CUMPLE con lo requerido en el criterio.</p> <p>CERTIFICACION CUATRO - FOLIO 252 Certificación suscrita por SILVA CARREÑO Y ASOCIADOS S.A.S., en la que se acredita que prestó sus servicios de asesoría jurídica en la dirección y coordinación jurídica, en el contrato 001 de 2016, cuyo objeto fue “Interventoría integral en los aspectos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros y contables del desarrollo, ejecución, cumplimiento de los contratos de concesión No. 887 de 2012...” Tiempo certificado: 1 año. CUMPLE con lo requerido en el criterio. Tiempo total certificado que cumple: 8 años, 4 meses y 16 días.</p>	
--	--	--

<p>Experto Apoyo en Seguimiento 1: Zoila Inés Tobón</p>	<p>CERTIFICACION UNO - FOLIO 283-285 Certificación suscrita por SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA S.A.S., en la que se acredita que prestó sus servicios como coordinadora de interventoría, en diversos contratos de consultoría. Tiempo certificado: 5 años, 10 meses y 10 días</p> <p>Tiempo total certificado que cumple: 5 años, 10 meses y 10 días. El criterio especifica que podrá asignarse 25 puntos por cada dos acreditaciones de experiencia por profesional de apoyo a seguimiento, hasta un máximo de cincuenta (50) puntos por profesional. Por lo anterior, se asigna cero puntos.</p>	<p>0 Puntos</p>
<p>Experto Apoyo en Seguimiento 2: Valerio Ferro Tovar</p>	<p>CERTIFICACION UNO - FOLIO 294-296 Certificación suscrita por SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA S.A.S., en la que se acredita que prestó sus servicios como coordinador de interventoría, en diversos contratos de consultoría. Tiempo certificado: 5 años, 11 meses y 10 días</p> <p>Tiempo total certificado que cumple: 5 años, 11 meses y 10 días. El criterio especifica que podrá asignarse 25 puntos por cada dos acreditaciones de experiencia por profesional de apoyo a seguimiento, hasta un máximo de cincuenta (50) puntos por profesional. Por lo anterior, se asigna cero puntos.</p>	<p>0 Puntos</p>
<p>Experto Ingeniería en de Sistema 1: Walter Francisco Vargas</p>	<p>CERTIFICACION UNO - FOLIO 313 Certificación suscrita por la UNAB, en la que se acredita que prestó sus servicios como Administrador de Sistemas de Información y ejecutó funciones como: Asesor, coordinador y desarrollador de aplicaciones de TI para los ambientes virtuales e institucionales; Arquitecto y desarrollador del portal de UNAB Virtual (www.unabvirtual.edu.co); entre otras. Tiempo certificado: 1 año y 2 meses CUMPLE con lo requerido en el criterio.</p> <p>CERTIFICACION DOS - FOLIO 313 Certificación suscrita por la UNAB, en la que se acredita que prestó sus servicios como Experto Técnico, prestando diferentes funciones en cada una de las etapas del proyecto. Tiempo certificado: 2 años</p>	<p>10 Puntos</p>

	<p>NO CUMPLE con la experiencia relacionada a desarrollador de aplicativos móviles y/o plataformas web requerido en el criterio.</p> <p>CERTIFICACION TRES - FOLIO 312 Certificación suscrita por la UNAB, en la que se acredita que prestó sus servicios como Experto Técnico, desarrollando funciones como: guiar a los grupos de emprendimiento a consolidar su desarrollo web o móvil usando el marco de trabajo SCRUM; Asesorar, apoyar y validar los desarrollo de aplicaciones innovadoras de los grupos de emprendimientos APSS.CO Santander; Capacitar en tecnologías de desarrollo móvil web; entre otros. Tiempo certificado: 10 meses NO CUMPLE con la experiencia relacionada a desarrollador de aplicativos móviles y/o plataformas web requerido en el criterio.</p> <p>CERTIFICACION CUATRO - FOLIO 313 Certificación suscrita por la UNAB, en la que se acredita que prestó sus servicios como Coordinador de Tecnologías de la información, desarrollando funciones como: Asesor, coordinador y desarrollador de aplicaciones de TI para los ambientes virtuales e institucionales; entre otras. Tiempo certificado: 1 meses NO CUMPLE con el tiempo mínimo requerido en el criterio.</p> <p>Tiempo total certificado que cumple: 1 año y 2 meses.</p>	
<p>Experto en Capacitación y Formación 1: Isabel Cristina Carmona</p>	<p>CERTIFICACION UNO - FOLIO 321 Certificación suscrita por la Fundación Universitaria Monserrate, en la que se acredita que prestó sus servicios como Docente con contratos a términos fijo renovable cada semestre. Tiempo certificado: 6 años, 8 meses, y 25 días. CUMPLE con lo requerido en el criterio.</p> <p>CERTIFICACION DOS - FOLIO 324-325 Certificación suscrita por CENDA, en la que se acredita que suscribió un contrato por honorarios consecutivos para diversas asignaturas. Tiempo certificado: 16 años, 10 meses, y 9 días. NO CUMPLE con lo requerido en el criterio, respecto de docente de planta.</p>	<p>20 Puntos</p>

	<p>CERTIFICACION TRES - FOLIO 326 Certificación suscrita por la Universidad Pedagógica Nacional, en la que se acredita que prestó sus servicios como profesor catedrático. Tiempo certificado: 4 años, 6 meses, y 27 días NO CUMPLE con lo requerido en el criterio, respecto de docente de planta.</p> <p>Tiempo total certificado que cumple: 6 años, 8 meses, y 25 días.</p>	
<p>Experto Náutico 1: Omar Bechara Baruque</p>	<p>CERTIFICACION UNO - FOLIO 333 Certificación suscrita por COSMOGUIA LTDA, en la que se acredita que prestó sus servicios Asesor para el sector de turismo náutico. Tiempo certificado: 25 años, 2 meses, y 27 días. CUMPLE con lo requerido en el criterio.</p> <p>Tiempo total certificado que cumple: 25 años, 2 meses, y 27 días.</p>	<p>20 Puntos</p>
<p>Experto en Organización de Eventos 1: Ximena Mendez Santos</p>	<p>CERTIFICACION UNO - FOLIO 338 Certificación suscrita por GRAN ESTACION, en la que se acredita que prestó sus servicios como coordinadora de eventos, desempeñando funciones de planificación de ejecución de las tareas de los eventos a realizar, supervisión de la ejecución de los proveedores, entre otros. Tiempo certificado: 8 año, 5 meses y 20 días CUMPLE con lo requerido en el criterio.</p> <p>Tiempo total certificado que cumple: 8 año, 5 meses y 20 días</p>	<p>20 Puntos</p>
<p>Experto en Turismo 1: Ángela Pastrana</p>	<p>CERTIFICACION UNO - FOLIO 345 Certificación suscrita por SILVA CARREÑO ADMINISTRACION E INGENIERIA S.A.S., en la que se acredita que prestó sus servicios como apoyo, seguimiento y control de actividades de supervisión al contrato FNT-108-2015. Tiempo certificado: 1 año y 17 días. NO CUMPLE con lo requerido en el criterio, por cuanto las actividades certificadas son sobre supervisión de contratos y no gestión del turismo.</p> <p>CERTIFICACION DOS - FOLIO 345 Certificación suscrita por SILVA CARREÑO ADMINISTRACION E INGENIERIA S.A.S., en la que se acredita que prestó sus servicios como</p>	<p>0 Puntos</p>

	<p>apoyo, seguimiento y control de actividades de supervisión al contrato FNT-285-2015. Tiempo certificado: 1 años, 2 meses, y 29 días NO CUMPLE con lo requerido en el criterio, por cuanto las actividades certificadas son sobre supervisión de contratos y no gestión del turismo.</p> <p>CERTIFICACION TRES - FOLIO 345 Certificación suscrita por SILVA CARREÑO ADMINISTRACION E INGENIERIA S.A.S., en la que se acredita que prestó sus servicios como apoyo, seguimiento y control de actividades de supervisión al contrato FNT-173-2015. Tiempo certificado: 1 año NO CUMPLE con lo requerido en el criterio, por cuanto las actividades certificadas son sobre supervisión de contratos y no gestión del turismo.</p> <p>CERTIFICACION TRES - FOLIO 345 Certificación suscrita por SILVA CARREÑO ADMINISTRACION E INGENIERIA S.A.S., en la que se acredita que prestó sus servicios como apoyo, seguimiento y control de actividades de supervisión al contrato FNT-191-2016. Tiempo certificado: 1 año NO CUMPLE con lo requerido en el criterio, por cuanto las actividades certificadas son sobre supervisión de contratos y no gestión del turismo.</p> <p>Tiempo total certificado que cumple: 0.</p>	
<p>Experto en Turismo 2: Jose Daniel Aparicio</p>	<p>CERTIFICACION UNO - FOLIO 352 Certificación suscrita por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – Sede Duitama, en la que se acredita que prestó sus servicios como profesional de campo en el desarrollo de programas y proyectos con funciones como: levantamiento y validación del inventario turístico de la región del Valle de Tenza; Gestión y desarrollo de gestión para mipymes y el desarrollo de la actividad turística de la región; diseño y consolidación de rutas turísticas sostenibles con temáticas específicas en relación a la identidad, recursos y posibilidades del desarrollo local... entre otras. Tiempo certificado: 1 años, 8 meses, y 29 días CUMPLE con lo requerido en el criterio.</p>	<p>20 Puntos</p>

	<p>CERTIFICACION DOS - FOLIO 354 Certificación suscrita por GRUPO DE ACCION LOCAL VALLETENZANO – ADEL, en la que se acredita que prestó sus servicios como profesional en la coordinación de proyectos, cumpliendo entre otras las siguientes actividades: formulación y ejecución de proyectos regionales en áreas y sectores de cultura, turismo sostenible, artesanías, etc. Tiempo certificado: 1 años, 9 meses, y 29 días CUMPLE con lo requerido en el criterio.</p> <p>Tiempo total certificado que cumple: 3 años, 6 meses, 28 días.</p>	
<p>Experto en y Mercadeo y Publicidad 1: Willian Camilo Medina</p>	<p>CERTIFICACION UNO - FOLIO 365 Certificación suscrita por Corporación Colectivo Creación, en la que se acredita que prestó sus servicios asesorando y apoyando el área de comunicación y mercadeo de la organización, ejecutando funciones como: Desarrollo de la campaña publicitaria siembra paz, desarrollo del logo de la campaña, piezas gráficas, fotografía y video, entre otros. Tiempo certificado: 3 años, 7 meses, y 29 días CUMPLE con lo requerido en el criterio.</p> <p>CERTIFICACION DOS - FOLIO 366 Certificación suscrita por Aventura Café – Agencia de Viajes y Turismo, en la que se acredita que prestó sus servicios apoyando el área de publicidad y mercadeo, elaborando diseños de piezas gráficas, desarrollando estrategias de comunicación, tomando fotografías y desarrollando el video corporativo, entre otros. Tiempo certificado: 3 años, 8 meses, y 9 días CUMPLE con lo requerido en el criterio.</p> <p>Tiempo total certificado que cumple: 7 años, 4 meses, 8 días.</p>	20 Puntos
<p>Profesional Corrector de estilo: Maria Catalina Duque</p>	<p>CERTIFICACION UNO - FOLIO 374 Certificación suscrita por Calixta Editores S.A.S., en la que se acredita que prestó sus servicios como correctora de estilo. Tiempo certificado: 3 años, 3 meses, y 22 días. CUMPLE con lo requerido en el criterio.</p> <p>Tiempo total certificado que cumple: 3 años, 3 meses, y 22 días.</p>	20 Puntos

4.3. VALOR DE LA SUPERVISIÓN (% sobre valor del contrato) (350 puntos)

Al proponente que presente el menor porcentaje (%) de la supervisión por categoría se le asignará la totalidad de los puntos establecidos por categoría en el cuadro referido a continuación, para un puntaje máximo total de trescientos (350) puntos. Para lo demás proponentes se asignará el puntaje por regla de tres inversamente proporcional, considerando como referente el proponente que haya obtenido el mayor puntaje en cada categoría:

TIPO DE CONTRATO	VALOR DE LA SUPERVISIÓN (% sobre valor del contrato)	PUNTAJE
Capacitación (presencial y/o virtual)	%	50 puntos
Comunicaciones (Pauta en Medios, producción de piezas, etc.)	%	50 puntos
Consultoría (Estudio de mercado, Diseños de Productos Turísticos, estructuración de negocios, etc.)	%	50 puntos
Tecnologías de la información	%	50 puntos
Organización Eventos (Congresos, viajes de familiarización o de negocios, ruedas de negocios)	%	50 puntos
Prestación de Servicios	%	50 puntos
Material Promocional e Impresos	%	50 puntos
PUNTAJE TOTAL		350 puntos

NOTA 1: El porcentaje por servicios de supervisión no podrá ser inferior al 2% ni superior al 7%. En todo caso el porcentaje que esté por encima o por debajo de los mencionados serán rechazados.

NOTA 2: Para determinar el porcentaje del valor de la supervisión se debe tener en cuenta que este se realizará sobre el valor total del contrato a supervisar antes de IVA.

NOTA: El Evaluador podrá solicitar aclaraciones frente económica los porcentajes (%) presentados en el cuadro anterior. En ningún caso la aclaración podrá dar lugar a modificar o mejorar la propuesta. En caso de que la aclaración mejore la propuesta presentada, ésta será rechazada.

Evaluación de Criterio:

1. SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S.

PROPONENTE	VALOR DE LA SUPERVISIÓN (% sobre el valor del contrato)	PUNTAJE
Capacitación (Presencial y/o Virtual)	5,9%	50 puntos
Comunicaciones (Pauta en medios, producción de piezas, etc.)	4,9%	50 puntos
Consultoría. (Estudio de mercado, diseños de productos turísticos, estructuración de negocios, etc.)	5,9%	50 puntos
Tecnologías de la información	3,4%	50 puntos
Organización eventos (Congresos, viajes de familiarización o de negocios, ruedas de negocios)	5,4%	50 puntos
Prestación de servicios.	3,9%	50 puntos
Material promocional e impresos.	5,9%	50 puntos
TOTAL PUNTAJE		350

CONSOLIDACIÓN DE RESULTADOS PONDERABLES

1. SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S.

CRITERIO	FACTOR A EVALUAR	PUNTAJE
Experiencia en supervisión o interventoría de contratos o convenios de consultoría:	Máximo dos acreditaciones de experiencia (150 puntos cada una)	300 puntos
Experiencia en supervisión o interventoría de contratos o convenios de consultoría en turismo:	Máximo dos acreditaciones de experiencia (100 puntos cada una)	0 puntos
Total Criterio de Experiencia de la Empresa		300 puntos
Equipo de trabajo	Director de cuenta	0 puntos
	Experto Jurídico	50 puntos
	Experto de apoyo a seguimiento 1	0 puntos
	Experto de apoyo a seguimiento 2	0 puntos
	Experto en Ingeniería de Sistemas	10 puntos
	Experto en Formación	20 puntos
	Experto Náutico	20 puntos
	Experto en Organización de Eventos	20 puntos

	Experto en Turismo 1	0 puntos
	Experto en Turismo 2	20 puntos
	Experto en Mercadeo y Publicidad	20 puntos
	Profesional Corrector de estilo	20 puntos
Total Criterio de Experiencia del Equipo de Trabajo		180 puntos
VALOR DE LA SUPERVISIÓN (% sobre el valor del contrato)	Al proponente que presente el menor porcentaje (%) de la supervisión por categoría se le asignará la totalidad de los puntos establecidos por categoría, para un puntaje máximo total de trescientos (350) puntos.	350 puntos
PUNTAJE ALCANZADO POR EL PROPONENTE:		830 puntos
PUNTAJE MÁXIMO TOTAL:		1200 puntos
PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO:		900 puntos

TOTAL PONDERACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

PROPONENTE	PUNTAJE
1. SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S.	830 puntos

Se firma el 13 de agosto de 2018

COMITÉ DE EVALUACIÓN